



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 11 MAY 2016

RES. H N° 0511/16
EXPTE. N° 4.308/16

VISTO:

La solicitud presentada por las alumnas, **ANAHÍ YAMILA APAZA**, LU N° 713.252, y **MARÍA GUADALUPE MACEDO**, LU N° 713.425, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, proponiendo tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Fernando Bustamante acepta la Dirección de la tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

Que Dirección de Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en los Reglamento de Tesis Res. H. N° 2290-12 y Res. H. N° 1671-11;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, aconseja aprobar tema y director de tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, propuesto por las alumnas **ANAHÍ YAMILA APAZA**, LU N° 713.252, y **MARÍA GUADALUPE MACEDO**, LU N° 713.425: **"COMUNICACIÓN POPULAR Y JUVENTUD. COMUNICACIÓN/EDUCACIÓN DE JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL EN RADIO FM 'DE ADENTRO 94.3'"**.

ARTICULO 2°. - DESIGNAR al Prof. **FERNANDO BUSTAMANTE** como Director de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°. - NOTIFICAR a las alumnas interesadas, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
MJL/cp


MARIA JULIA LOPEZ
Directora Adm. Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa